

EL MINISTERIO PRESENTA EL DOCUMENTO BASE PARA EL PACTO POR LA EDUCACIÓN

Reproducimos íntegramente el texto elaborado por el Ministerio de Educación como documento de bases para el pacto político y social por la Educación.

HAY una demanda en nuestra sociedad que no podemos dejar sin respuesta. Precisamos de un gran acuerdo social y político que, partiendo de los espacios comunes que todos compartimos y de un diagnóstico experto e independiente, consiga modernizar y mejorar nuestra educación. La educación requiere del diálogo y del máximo consenso. Una tarea de todos y para todos, ya que de ella depende nuestro desarrollo cultural, económico y social.

Tenemos que considerar la educación como una cuestión de Estado. Es una labor que debemos afrontar desde las distintas administraciones, partidos políticos, instancias sociales y económicas. Desde la sociedad en general y las familias en particular.

Es una convocatoria a toda la sociedad. Una propuesta abierta a todas las instancias políticas y sociales educativas que nace con vocación integradora.

Uno de los objetivos estratégicos del Pacto es fomentar un sistema educativo en el que se combine, en todos sus niveles, la equidad y la calidad como parámetros indisolubles para mejorar la educación. Una educación inclusiva, intercultural, por la igualdad, que reconozca la pluralidad y singularidad sociales, atenta a los estudiantes con necesidades especiales y orientada a la excelencia.

Debemos persuadir a nuestros escolares y estudiantes de que para abrirse camino en la vida, se requiere esfuerzo y tesón personal. Debemos avanzar hacia una mejor definición de los aprendizajes imprescindibles que hay que garantizar a toda la población en el marco de la educación obligatoria. Aprendizajes imprescindibles como otras lenguas y culturas y modernización del método educativo con nuevas formas de aprender y de enseñar. Una educación que aspire a la mayor calidad desde la igualdad de oportunidades.

Se trata de una propuesta que debe servir para reducir las tasas de abandono y fracaso escolar y promover el éxito de todos los estudiantes.

ESTABILIDAD NORMATIVA

La extensión y universalización de la educación en España ha sido una conquista de toda la sociedad en los últimos 30 años que debemos asentar y confirmar. Se trata de alcanzar soluciones dialogadas y, por ello mismo, estables y duraderas. El sistema educativo es uno de los instrumentos más importantes de la vertebración y el progreso de una sociedad avanzada a la vez que de una sociedad justa y equitativa.

Se trata de identificar nuestras fortalezas y debilidades y ponernos de acuerdo para trabajar conjunta y corresponsablemente en una serie de ámbitos. La sociedad no demanda más leyes educativas, sino que nos pongamos de acuerdo en la mejor aplicación, y en su caso mejora de las ya existentes. Queda todavía un largo camino por recorrer, dentro del marco normativo actual, para impulsar y mejorar el modelo y la cultura educativa. De todo ello se deduce que si como consecuencia del Pacto se estima que debe realizarse algún cambio normativo, se promoverá y se hará.

DIAGNÓSTICO INDEPENDIENTE E INTERNACIONAL

Se partirá del último informe de la OCDE, los informes del Consejo Escolar del Estado y los informes de los Consejos Escolares de las Comunidades Autónomas, de amplia y plural composición. Deben ser nuestros instrumentos para trabajar por el consenso.





PROFESORADO

Tenemos que conseguir un mayor reconocimiento social de la imprescindible labor del profesorado para responder a los nuevos retos de la educación y apoyar y reforzar su labor. La figura del profesor debe estar en el centro de las políticas educativas y ha de ser un agente determinante para este pacto. El pacto por la educación es un pacto con los educadores y por los educadores. Debemos garantizar su adecuada formación y fomentar su carrera profesional. Hemos de trabajar activa y participativamente para aprobar un Estatuto de la Función Pública Docente y un Estatuto del Personal Docente Investigador.

EVALUACIÓN DE ETAPAS EDUCATIVAS

EDUCACIÓN INFANTIL:

El comienzo de la atención educativa en edades anteriores a la escolaridad obligatoria contribuye a la mejora del éxito escolar futuro de los estudiantes.

Hay que mantener la consideración de esta etapa como educativa y, al mismo tiempo, promover políticas sociales que fomenten la conciliación entre la vida laboral y familiar.

En España está escolarizada la práctica totalidad de la población infantil de 3 a 6 años en el segundo ciclo de Educación Infantil que tiene además carácter gratuito. El reto en esta etapa de 0 a 6 años es contribuir a que las familias dispongan de una oferta educativa suficiente y de calidad.

De 0 a 3 años, se propone la ampliación del Plan Educa3 que involucre no sólo a CCAA sino también a Corporaciones Locales para incrementar la oferta de plazas en este primer ciclo de educación infantil y la adopción de medidas que garanticen esta etapa como educativa.

EDUCACIÓN OBLIGATORIA: PRIMARIA Y SECUNDARIA

Debemos avanzar hacia una mejor definición de lo que son los aprendizajes imprescindibles que hay que garantizar a toda la población en el marco de la educación obligatoria.

También hay que reforzar la adquisición de conocimientos, competencias y aptitudes, así como la formación en valores.

BACHILLERATO

Analizar la estructura y duración del bachillerato actual y su relación con la educación obligatoria.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Debemos reconocer el valor de la FP como formación integral dentro del sistema educativo. La FP es uno de los pilares fundamentales de la educación en toda la sociedad moderna así como un instrumento clave para el avance de una economía desarrollada y diversificada como la nuestra.

Una FP que favorezca el logro de una economía más eficiente basada en la excelencia de sus procesos productivos y que forme profesionales capaces de abrirse camino en un entorno europeo e internacional cada vez más exigente. Profesionales que dominen las nuevas tecnologías, con creciente creatividad y capacidad de innovación. También en esta etapa debemos trabajar en la aplicación de acciones y programas que faciliten la permanencia de los alumnos dentro del sistema educativo.

Una FP de calidad que garantice su movilidad, que apoye las exigencias de la innovación y el impulso de los nuevos sectores emergentes. Una FP que se vincule al desarrollo local y territorial y que, en definitiva, se convierta en motor de cambio, progreso y bienestar.

Otro de los objetivos del pacto es promover una mayor relación entre la formación profesional de grado superior, la universidad y las empresas de los distintos sectores productivos, con el fin de mejorar los procesos de investigación e innovación y la respuesta a las necesidades de un determinado territorio.

FORMACIÓN, EMPLEO Y TRANSFERENCIA

La formación es decisiva para el desarrollo personal y la inserción en el ámbito laboral. Es necesario propiciar políticas que impulsen y propicien la formación cualificada para garantizar la empleabilidad.

El conocimiento, su generación y su transmisión, son determinantes para garantizar el bienestar. Por ello, la enseñanza, la investigación y la transferencia del conocimiento, con producción de patentes y su aplicación son imprescindibles.

Hemos de vincular la formación, la investigación y el sistema productivo respondiendo a la demanda de la sociedad. La ciencia, la investigación, la innovación y el desarrollo son elementos decisivos en los que la universidad juega y ha de jugar un papel estratégico y decisivo.

La universidad ha de generar conocimiento y hacerlo con espíritu emprendedor y fomentar la transformación de los resultados de la investigación y de las patentes en actividad productiva. Ha de ser agente y motor de desarrollo territorial y facilitar que estos conocimientos y resultados de investigación y estos desarrollos generados se trasladen a la sociedad.

MODERNIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES

Hemos de avanzar hacia la completa integración en el Espacio Europeo de Educación Superior. Ahora debemos conseguir la excelencia. En el marco de este Pacto por la Educación se propone desarrollar desde el diálogo y la cooperación la Estrategia Universidad 2015, respuesta a la necesaria modernización de las universidades en el marco de la Agenda Europea de Modernización.

Como primer objetivo, se plantea finalizar el proceso de adaptación al EEES y el proceso de seguimiento de los títulos implantados. Es necesario diseñar el nuevo modelo de las enseñanzas del doctorado y definir el nuevo modelo de financiación del sistema universitario en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Universidades. Y por último, hace falta impulsar la modernización del sistema universitario hacia la excelencia internacional a través de los Campus de Excelencia Internacional.

BECAS Y AYUDAS

En un contexto cada vez más competitivo es necesario seguir avanzado en la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación a través de las políticas de becas y ayudas. El objetivo es que las mejoras en calidad y la excelencia estén al alcance de todos los alumnos.

Se viene haciendo un gran esfuerzo en becas y ayudas. El objetivo ahora es incidir en el diseño de un nuevo modelo de becas integral que contemple nuevas modalidades, que actualice los umbrales de renta y favorezca la flexibilidad, la movilidad, aprendizaje de idiomas, etc.

FLEXIBILIDAD Y TRANSVERSALIDAD

Una sociedad globalizada que quiera afrontar los retos del siglo XXI necesita un sistema educativo con más flexibilidad. Hace falta un sistema más articulado que permita el reconocimiento y la acreditación de la formación, la pluralidad de vías de ingreso y acceso. Y debe hacerse dentro del propio sistema educativo, a través de una mayor permeabilidad entre las distintas etapas, y también entre nuestro sistema educativo y el mercado laboral. La flexibilidad es necesaria para que nuestros jóvenes y estudiantes estén mejor preparados para afrontar los cambios. Ello facilitará la formación permanente a lo largo de toda la vida.

MODERNIZACIÓN E IDIOMAS

El reto de la calidad y la exigencia en todas las etapas educativas requiere una modernización de nuestro sistema educativo con nuevas formas de enseñar y de aprender. La incorporación de las nuevas tecnologías resulta fundamental para las innovaciones docentes. También es esencial la mejora en el conocimiento de lenguas extranjeras. En un mundo globalizado y con movilidad creciente el conocimiento de lenguas extranjeras, el multilingüismo, debe ser un objetivo estratégico no sólo de la educación, sino también del conjunto de la sociedad. Se trata de establecer políticas al respecto.

PARTICIPACIÓN Y APERTURA DEL PROCESO

Un gran acuerdo como éste debe hacerse con la máxima participación y transparencia. La sociedad española no sólo debe ser la beneficiaria de un gran acuerdo por la educación, sino que tiene que ser protagonista activa.

El Pacto no sólo es político, también es social. Por ello, la Comunidad Educativa debe tener un papel activo desde el primer momento en la concreción de propuestas para mejorar nuestra educación, y también en la puesta en práctica de las medidas.

Es preciso resaltar la importancia de la labor que tienen que desempeñar las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos que a lo largo de nuestra democracia han forjado una red social que vertebra nuestro sistema educativo y contar con su colaboración y participación.

FINANCIACIÓN

Hemos de establecer un compromiso de todas las Administraciones Públicas, los agentes sociales y las instituciones privadas para incrementar la inversión en Educación. Ese incremento debe ir acompañado también de la rendición de cuentas y de mejoras en la eficiencia del gasto educativo.

Este compromiso colectivo debe concretarse en que España dedique en el horizonte del año 2015 un porcentaje del Producto Interior Bruto equivalente a los países europeos. O en su defecto una cantidad determinada de gasto público por alumno.

VALORACIÓN DE ANPE



EL documento de bases presentado por el Ministerio es, a nuestro juicio, poco ambicioso, tal vez en aras de una mayor facilidad para alcanzar consenso. Si bien esto puede ser razonable, también puede convertir el pacto en una simple declaración de intenciones, es decir en un intento fallido.

La educación española está sustentada sobre una estructura muy desgastada. Este momento histórico –crítico para la economía y la sociedad– necesita que todos seamos capaces de afrontar sin miedo los cambios necesarios, olvidando las connotaciones ideológicas y las particularidades políticas. Necesitamos para la educación un espíritu tan libre de condicionantes y con tanta visión de futuro como el que se consiguió para nuestro país durante la transición a la democracia.

El pacto de Estado debe abordar sin titubeos algunos aspectos que este documento de bases no menciona:

- **La vertebración y cohesión del sistema educativo:** La transferencia de las competencias educativas a las comunidades autónomas no significa que el Estado esté exento de definir unos principios y contenidos básicos comunes para todos y de hacerlos cumplir, con la finalidad de cohesionar nuestro sistema. Estos principios básicos afectan tanto a los contenidos curriculares como al derecho de los ciudadanos a hacer compatible el conocimiento y uso del castellano con las demás lenguas vernáculas, y también a la propia regulación de los cuerpos docentes.
- **El modelo y estructura del sistema educativo:** El Pacto deberá revisar el modelo pedagógico que sustenta el sistema educativo. La comprensividad ha fracasado hace ya mucho tiempo. Es preciso un cambio hacia la valoración del conocimiento, la exigencia en el aprendizaje, la evaluación rigurosa y el esfuerzo.

El documento aborda propuestas válidas para la educación infantil y la formación profesional, pero pasa de puntillas por la secundaria, aunque menciona la necesidad de flexibilidad. Desde ANPE hemos reiterado hasta la saciedad que es

imprescindible aumentar el peso de las materias instrumentales –lectura, escritura y matemáticas– en la enseñanza primaria, modificar la configuración actual de la secundaria, prestigiar como merece la formación profesional y ampliar en un año más el bachillerato. Esto significa, sin eufemismos, que debe haber reformas normativas.

- La financiación de la enseñanza: Debe existir un compromiso económico claro entre los partidos políticos y entre el Estado y las comunidades autónomas para destinar a educación, al menos, un 6% del PIB.
- La situación del profesorado: Es prioritario un Estatuto de la Función Pública docente como el documento propone, pero son imprescindibles todas las medidas que dignifiquen la figura del profesor y le devuelvan su valoración social, entre otras el reconocimiento de su figura como autoridad pública.
- El funcionamiento de los centros: El documento de bases no menciona la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, ni la necesidad de diseñar un nuevo marco más profesionalizado para la función directiva.
- La coordinación y cooperación entre todas las administraciones educativas es fundamental para atender a la programación general y a la ordenación territorial de la educación dentro de la unidad básica del sistema educativo.

Somos conscientes de que el consenso sobre estas cuestiones es complejo pero es necesario alcanzarlo si verdaderamente queremos sacar a la educación de la confrontación ideológica permanente. Si ello no es posible, tal vez tendremos que buscar acuerdos básicos, de emergencia, sobre el fracaso escolar, sobre el profesorado, sobre la financiación, sobre la implantación de las nuevas tecnologías... pero eso ya no será un Pacto de Estado propiamente dicho. Serán acuerdos parciales, que pueden contribuir a la mejora de nuestra educación, pero no sentarán las bases de la verdadera reforma que, a nuestro criterio, necesita el sistema educativo.

CAMBIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADOS

ANPE exige que se incluyan en la negociación del Estatuto Docente.

ANTE el borrador de proyecto de RD para regular los concursos de traslados de ámbito estatal de los cuerpos docentes no universitarios queremos destacar como aspectos más relevantes los siguientes:

- 1.º Consideramos muy favorable la unificación de los Concursos de Traslados de ámbito estatal de los diferentes cuerpos docentes no universitarios, de manera especial, la existencia de un baremo y unas normas comunes.
- 2.º Consideramos que la regulación del concurso de traslados, que el proyecto enmarca bien en el artículo 2.3. de la EBEP (Ley 7 / 2007), también debería ser referenciado y, por lo tanto, posterior a la aprobación del Estatuto Docente, en cuyo borrador del 4 de octubre de 2007 se dedicaba un amplio capítulo III del Título III a este tema, que ya había suscitado consensos y disensos.
- 3.º Con independencia a la referencia al artículo 149.1, 1ª, 18ª y 30ª de la Constitución y a la adicional sexta. 1 de la LOE, sobre el carácter básico de esta norma, no hay referencias normativas a los concursos de traslados autonómicos, lo cual puede dejar sin efectos prácticos los concursos estatales bianuales, por las transferencias realizadas en su totalidad en materia educativa. Para evitar estas posibles situaciones creemos conveniente la regulación en este RD de la oferta, en los concursos de traslados de ámbito estatal, de todas las plazas vacantes, cuyo funcionamiento esté previsto el curso siguiente, con independencia de que para acceder a ellas se puedan exigir perfiles específicos.

- 4.º El derecho de concurrencia, que no es más que la posibilidad de que varios profesores puedan solicitar plazas condicionando su ocupación a que se concedan a todos, sin que suponga privilegio alguno, debiera ser mantenido en estos concursos estatales, para favorecer la conciliación tanto de la vida familiar con la laboral, como la formación de equipos docentes estables.
- 5.º La regulación que hacía el RD 2112 / 1998 de las permutas debe mantenerse ya que permite resolver situaciones personales y no perjudica a nadie.
- 6.º El cambio propuesto sobre que a los afectados por supresiones les prime la antigüedad en el centro o en el cuerpo, vemos bien que se unifique para todos los cuerpos docentes, ya que su regulación actual produce retenciones para ampliar las Plantillas Orgánicas de los centros, ante el desconocimiento de los "derechos" del docente que pueda llegar al centro. Con independencia de lo anterior, habría que legislar una transitoria que regulara los derechos adquiridos actuales sobre antigüedades.
- 7.º El borrador de baremo a aplicar debe ser objeto de una negociación más detenida, primando los méritos profesionales, sobre los obtenidos por decisiones político- administrativas.

El Concurso de Traslados es una herramienta muy potente para las aspiraciones personales de un gran número de docentes. Muchos han "organizado" su vida profesional y personal en función de las expectativas actuales de traslado. Su funcionamiento actual no es contestado de manera significativa; todo es mejorable, pero se debe ser prudente con una de los pocos temas cuya regulación actual no es rechazada.

PREPARACIÓN A DISTANCIA Y PRESENCIAL			
CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA			
<ul style="list-style-type: none"> - FILOSOFÍA - LATIN Y CULT. CLÁSICA - GRIEGO Y CULT. CLÁSICA - LENGUA Y LITERATURA - GEOGRAFÍA E HISTORIA - MATEMÁTICAS - FÍSICA Y QUÍMICA - BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA - DIBUJO - INGLÉS - FRANCÉS - ALEMÁN 	<ul style="list-style-type: none"> - MÚSICA - EDUCACIÓN FÍSICA - PSICOLOGÍA Y PEDAGOG. - TECNOLOGÍA - ECONOMÍA - FORMAC. Y ORIENTACIÓN LABORAL - ADMINISTRAC. EMPRESAS - ORGAN. Y GEST. COMERCIAL - INFORMÁTICA - ORGNIZ. Y PROYECTOS DE FABRIC. MECÁNICA 	<ul style="list-style-type: none"> - ORGANIZAC. Y PROCESOS DE VEHÍCULOS - ORGANIZAC. Y PROYECTOS DE SIST. ENERGÉTICOS - SISTEMAS ELECTROTÉC. Y AUTOMÁTICOS - SISTEMAS ELECTRÓNICOS - CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN - PROCESOS DIAGNOSTIC. CLÍNICOS Y ORTOPROTÉS. - PROCESOS SANITARIOS 	<ul style="list-style-type: none"> - PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA - INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA - HOSTELERÍA Y TURISMO - PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN - ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL - ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL - PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA
PROCESOS TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL			
<ul style="list-style-type: none"> - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - PROCESOS COMERCIALES - SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS - MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS - SOLDADURA - INSTALAC. Y MANTEN. EQUIPOS TÉRMICOS Y FLUIDOS - MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS - INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS - EQUIPOS ELECTRÓNICOS 	<ul style="list-style-type: none"> - OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN - PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES - PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO - OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS - SERVICIOS A LA COMUNIDAD - COCINA Y PASTELERÍA - SERVICIOS DE RESTAURACIÓN - TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO - OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGRARIA 		
CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS			
- INGLÉS	- ESPAÑOL	- FRANCÉS	- ALEMÁN
MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA			
<ul style="list-style-type: none"> - EDUCACIÓN PRIMARIA - EDUCACIÓN INFANTIL 	<ul style="list-style-type: none"> - INGLÉS - FRANCÉS 	<ul style="list-style-type: none"> - EDUCACIÓN FÍSICA - AUDICIÓN Y LENGUAJE 	<ul style="list-style-type: none"> - EDUCACIÓN MUSICAL - PEDAGOGÍA TERAPEUTICA
		C/ CARTAGENA, 129 - Tel: 91 564 42 94 28002 MADRID www.cede.es / oposiciones@cede.es	

EL CONGRESO RECHAZA LA AUTORIDAD DOCENTE

La proposición de ley acerca del reconocimiento de la figura del docente como autoridad pública, presentada el pasado 27 de octubre ante el Congreso por el grupo parlamentario popular y que ha sido rechazada, es una reivindicación permanente e irrenunciable de ANPE.

SIN otra justificación que la pura confrontación política y con el rechazo de partidos que han apoyado el reconocimiento de la autoridad pública de los equipos directivos que contiene la Ley de Educación de Cataluña, hemos perdido una oportunidad histórica. La protección jurídica de los profesores ante las agresiones y ante cualquier situación de violencia en las aulas debería ser un principio básico en una sociedad que garantiza los derechos de sus ciudadanos.

Se ha argumentado que existen ya instrucciones del Fiscal General del Estado y una disposición sobre la autoridad de los funcionarios en el Código Penal. Pues bien, estas medidas no han garantizado hasta ahora una protección suficiente para los docentes. Introducir una modificación en el apartado referente a las medidas de apoyo al profesorado que contiene la LOE, hubiera constituido una buena respuesta a tantos agravios y desprotección como sufren los docentes españoles.

Evidentemente, esta medida por sí sola no es suficiente para asegurar la autoridad del docente, que tiene también un claro componente de prestigio personal y de reconocimiento social, pero hubiera constituido un paso importante, tan necesario como el resto de las medidas, para mejorar la convivencia. Además, hubiera constituido una muestra de la obligada coordinación del Estado en política educativa,

que evitaría la legislación contradictoria que se está produciendo sobre este tema en las comunidades autónomas.

Los maestros y profesores desempeñamos una tarea muy difícil que no está valorada como se merece. De hecho, las medidas de apoyo al profesorado contenidas en la vigente ley de educación no están desarrolladas, ni tampoco hay un estatuto docente, promesa electoral incumplida hasta ahora en las dos últimas legislaturas.

Desde ANPE presentimos además que este rechazo es una señal negativa sobre la posibilidad de conseguir el acuerdo entre partidos necesario para el pacto político y social por la educación. No perdemos sin embargo la esperanza de que este pacto aún sea posible y que incluya, además, la consideración de autoridad pública para los docentes. Vamos a seguirla demandando.



¿Conoces




los cambios que habrá en la oposición?

Descárgate gratis la guía de los cambios en www.magister.es

MAESTROS Y SECUNDARIA

Gran previsión de plazas

Reserva ya tu plaza. Condiciones especiales

Preparación presencial y a distancia

Líder en aprobados con plaza, experiencia y profesorado

Tel. 902 99 55 97 - www.magister.es

Más de 50 años de eficacia y seriedad

Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cast. La Mancha, Cast. León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Ceuta, Melilla, Murcia, Navarra, País Vasco, C. Valenciana



ANPE PARTICIPA EN EL DISEÑO DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE DANZA

El pasado 20 de octubre se reunió la Comisión Permanente del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, de la que forma parte ANPE, bajo la presidencia de Eva Almunia, secretaria de Estado de Educación y Formación Profesional.

EN la sesión de trabajo fueron aprobadas las ponencias sobre los planes de estudios de los Estudios Superiores de Diseño y Conservación y Restauración de Bienes Culturales y de los Estudios Superiores de Música, Danza, Cerámica y Vidrio.

En el Informe sobre los Estudios Superiores de Danza que presentó la ponente Eva López Crevillén –bailarina de danza clásica y contemporánea de la Compañía Nacional de Danza y vicedirectora del Conservatorio Superior de Danza “María de Ávila” de Madrid–, ha sido incluida una propuesta de ANPE sobre el reconocimiento y acreditación de competencias profesionales de las personas que han desarrollado una sobresaliente carrera profesional como bailarines. En dicho informe se hace un reconocimiento expreso a ANPE en los siguientes términos: *“La Ponencia desea dejar constancia de que esta propuesta no surge exclusivamente del grupo de trabajo y otros expertos consultados, sino también del sector profesional y de un informe del sindicato ANPE, que hace referencia al mismo concepto”.*

ANPE transmitió a los consejeros la inquietud de la Plataforma en Defensa de la Danza del colectivo de docentes de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza que está en posesión de esta equivalencia a efectos de docencia, y de todo el colectivo de titulados anteriores a la LOGSE que, estando en posesión de esta equivalencia o en vías de obtenerla, imparte o no clases en un Conservatorio Superior. Tras la promulgación del Real Decreto 798/2005, de 1 de julio, queda limitado su acceso a los estudios de Postgrado: Máster y Doctorados, a los docentes de Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza. Asimismo, sufren agravio los titulados que, sin ejercer como docentes, intentan continuar su formación académica

hasta llegar a su culminación, pues no se les permite el acceso. De esta manera, profesionales con una dilatada trayectoria artística ven frustrado su deseo de acceder a Títulos de Postgrado. Por eso, desde ANPE, hemos instado al Ministerio de Educación a encontrar una solución viable para todos los titulados que posean esta equivalencia a efectos docentes, y no exclusivamente para los profesores de las enseñanzas artísticas superiores de Danza.

La Comisión Permanente aprobó también el borrador de informe anual sobre “El estado y situación de las enseñanzas artísticas”, que será sometido próximamente a la aprobación del Pleno. A este informe ANPE hizo algunas aportaciones. Entre otras:

Establecer la compatibilidad entre docencia, investigación y práctica artística y profesional en condiciones similares a las de los profesores universitarios. Con la regulación del sistema de incompatibilidades establecido en la actual normativa, existe un problema que debe resolverse, ya que se permite el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente como profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada, pero sólo en el ámbito de actividades públicas.

Implantar un sistema de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales artísticas adquiridas por la formación reglada y no reglada o por la vía de la práctica profesional. El reconocimiento de competencias profesionales es primordial para aquellas personas que, con una reconocida y relevante experiencia profesional, no dispongan de las titulaciones establecidas para cursar estudios de Grado o Postgrado.

ANPE VUELVE A LA PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

La permanente del Consejo Escolar del Estado es un órgano en el que ANPE recupera su puesto por derecho propio.

NICOLÁS Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE, basándose en los resultados de las pasadas elecciones sindicales y en la nueva estructura que dimana de la configuración actual del Consejo Escolar del Estado en la que se han integrado los Consejos Escolares Autonómicos, remitió en enero de 2009 una solicitud a la presidenta del Consejo Escolar del Estado instándole a revisar el número de consejeros representantes de los docentes de la enseñanza pública y privada, debido al importante incremento de profesorado que presta sus servicios en la función pública. El pasado 20 de julio, la presidenta del Consejo Escolar del Estado resolvió determinar que el grupo de profesores de la enseñanza pública y privada en el Consejo Escolar estará integrado por quince representantes de la enseñanza pública y cinco de la privada, en lugar de los doce y ocho respectivamente que contaban con representación. Con la consiguiente revisión del número de representantes, ANPE se hace acreedor de tres representantes en el Consejo, Nicolás Fernández Guisado, Roberto Sánchez y Javier Carrascal, y un miembro en la Comisión Permanente. Por ello, desde el pasado



26 de octubre, y debido a su representatividad sindical, vuelve a contar con un miembro nato de dicha comisión, Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional, y con un miembro suplente, Javier Carrascal, secretario estatal de organización.

El Consejo Escolar del Estado vuelve a contar con ANPE que es miembro de pleno derecho de la Comisión Permanente por su especial representatividad en el ámbito de la enseñanza pública.

LOS PROFESORES TÉCNICOS DE FP Y MAESTROS DE TALLER DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS NO NECESITARÁN MÁSTER PARA LAS OPOSICIONES DE 2010

El Ministerio de Educación ha informado de que mientras no se regule definitivamente la formación pedagógico-didáctica sustitutoria del Máster, para las Oposiciones de 2010 no se exigirá el Máster a quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- A los cuerpos de Profesores Técnicos de FP y de Enseñanzas Artísticas.
- A los profesores que a fecha 30 de septiembre de 2009 estuvieran en posesión del CAP o TED, o a quienes estuvieran exentos de este requisito por convalidación.
- A aquellos profesores que, a fecha 30 de septiembre de 2009, posean la titulación de maestro o la licenciatura en pedagogía o psicopedagogía o quienes estén en posesión de una licenciatura o titulación equivalente que incluya formación pedagógica y didáctica.
- A quienes acrediten, a fecha 30 de septiembre de 2009, haber impartido docencia durante dos cursos

académicos completos o, en su defecto, 12 meses en períodos continuos o discontinuos, en centros públicos o privados de enseñanza reglada debidamente autorizados, en los niveles y enseñanzas de las especialidades docentes de Secundaria.

Los interinos que estén trabajando actualmente y que no reúnan los requisitos establecidos, el Ministerio manifestó que no podrán seguir trabajando de interinos en el futuro si no posees el Máster. No obstante, se dio a entender que este problema, será un tema que regularán las comunidades autónomas, principalmente cuando se agoten las listas de interinos o por otras circunstancias.

POR LA RACIONALIZACIÓN DE LOS HORARIOS

El presidente nacional de ANPE desarrolló el pasado día 26 una comunicación en el Pleno que la *Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles (ARHOE)* celebró en el Consejo Escolar del Estado.

ANTE la presidenta del Consejo Escolar del Estado, Carmen Maestro y el Presidente de ARHOE, Ignacio Buqueras, además de otros destacados representantes del sector institucional, empresarial, sindical, social y de los medios de comunicación, Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE, destacó en su intervención que la relación educativa se fundamenta en el tiempo y que el verdadero reto de la conciliación familiar y laboral es que se permita a los padres ejercer con verdadero protagonismo su derecho y su deber de educar, y permitir a la escuela cumplir con su papel específico y propio: el lugar del conocimiento y el aprendizaje.



ANPE EN EL HOMENAJE A RAFAEL NADAL

La Fundación Independiente otorgó el pasado 29 de octubre a Rafael Nadal el premio "Español Universal 2009".



LA Fundación Independiente ha elegido a Rafael Nadal "Español Universal" 2009, no sólo por sus éxitos deportivos que le han llevado a ser el número uno mundial sino también por su excelente comportamiento cívico lo que le hace ser un excelente referente para nuestra sociedad, y muy especialmente para los jóvenes.

Entre los actos del Homenaje a Rafael Nadal, que contaron con la participación de ANPE, tuvo lugar una conferencia-coloquio titulada "Rafael Nadal. Talento y valores: el desafío educativo", coordinada por el profesor Santiago Álvarez de Mon y a la que asistieron varios centenares de jóvenes.

Rafael Nadal con Ignacio Buqueras, presidente de la Fundación Independiente.

EUROPA

APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA

Del 29 al 30 de octubre se ha celebrado en la ciudad sueca de Malmö un seminario de la Academia Europa dentro de las actividades que realiza la CESI (Confederación Europea de Sindicatos Independientes).

EN representación de ANPE acudieron a Malmö el presidente nacional, que es a su vez vicepresidente de la Academia Europa de la CESI, el vicepresidente nacional y los secretarios de acción sindical y de finanzas, junto con Carmen Peñalba, delegada de ANPE ante la CESI. En esta

ocasión el tema tratado ha sido: "El aprendizaje a lo largo de la vida".

Los ponentes mostraron los diferentes aspectos del aprendizaje a lo largo de la vida en toda Europa. Cada país europeo con su propia identidad, tiene sus

problemas, sus soluciones y sus resultados. Toda persona, como individuo, debe desarrollar un aprendizaje, enfrentarse a nuevos retos o a nuevos conocimientos que su propia evolución personal le va exigiendo a lo largo de su vida.

Hay que añadir a este aprendizaje, al que podemos llamar natural, otro que se debe desarrollar en el puesto de trabajo; cualquier trabajo exige de una actualización continua que obliga a esa formación permanente. Cada día es más valorada esa formación como incremento del currículum personal. Discutir si esa formación debe ser gratuita, subvencionada o asumida por el propio trabajador, es algo muy discutible y discutido dentro de la propia UE.

Por supuesto en tiempo de "crisis" muchos programas de formación, dejan de funcionar, aumenta el desempleo, hay que optar por nuevas salidas profesionales por otras más novedosas, más informales y de las que habrá que buscar las fórmulas que acrediten su validación.

Reconocer que en la actualidad las numerosas redes sociales: *facebook*, *google*, *you tube*, *flick*, *internet* y un largo etcétera, ponen al alcance de los

más inquietos o a aquellos que presentan una mayor curiosidad por otros diferentes aprendizajes, una información y formación universales que abren interesantes caminos para cualquier trabajador europeo.

Tendremos todos que preguntarnos qué sociedad queremos: personas con conocimientos o trabajadores con competencia.



AUTONOMÍAS

ANPE-ASTURIAS SUSCRIBE LA LEY DE EVALUACIÓN DOCENTE E INCENTIVOS

ANPE Asturias ha decidido suscribir este Acuerdo por un ejercicio de coherencia y responsabilidad.

SIEMPRE hemos apoyado un modelo de carrera profesional que reconozca el esfuerzo formativo y el mérito de los docentes. Por otro lado, en la situación actual, ANPE entiende que es necesario dar una cobertura legal al desarrollo normativo del pago a cuenta de la llamada carrera profesional que afecta a 8.000 docentes asturianos, exactamente lo que nos pedía la sentencia que la declaraba anulable.

ANPE entiende que se trata de un acuerdo de mínimos.

El Gobierno ha aceptado la inclusión de puntos importantes propuestos por ANPE Asturias:

1. Asegurar el cobro de quienes ya están en la "carrera".
2. La apertura de un nuevo plazo de incorporación de nuevos funcionarios.

Además, para ANPE ha sido determinante también la inclusión, a petición nuestra, de los siguientes puntos, que determinan que, a partir de ahora, ya no se podrá hablar de "cheque en blanco". ¿Por qué?

- Porque el gobierno asturiano se compromete a una evaluación simplificada y objetiva, que será negociada en Mesa Sectorial, y de la que ya hay ítems concretos y por escrito.
- Porque existe un calendario de aplicación, con el compromiso de desarrollo que tengan los demás empleados públicos asturianos.

¿Y esto qué quiere decir? Pues que en tanto no exista normativa estatal para los docentes, se nos aplicará por defecto la normativa autonómica, con lo que más pronto que tarde estaremos hablando de la apertura del Nivel II, para lo que tomaremos como referente el recorrido del ámbito sanitario, donde ya están percibiendo el Nivel IV.

ANPE se ha apoyado también en la opinión manifestada por sus bases de afiliación, quienes, a través de una encuesta vía e-mail, han manifestado su voluntad de que el sindicato firmara este acuerdo: han dicho que sí al acuerdo el 79% de los participantes en la encuesta, frente al 21% que han dicho que no. ANPE Asturias seguirá luchando por la homologación salarial con la media de los docentes españoles.

ÉXITO DE LAS JORNADAS EDUCATIVAS EN GALICIA

ANPE Galicia ha celebrado con gran éxito sus jornadas educativas anuales.



ración del Defensor del Profesor y el patrocinio de la Excm. Diputación Provincial.

Un año más el histórico y hermosísimo Teatro Principal de Ourense se quedó pequeño para albergar el homenaje a más de cincuenta profesores de toda la provincia y de los distintos niveles educativos y a más de veinte profesores recién aprobados en las oposiciones del 2009. En el transcurso del acto, y tras el discurso de bienvenida en nombre de ANPE por parte de nuestro presidente Nicolás Fernández Guisado, tuvo lugar la Lección Magistral pronunciada por el Ilmo. Dtor. don Jesús Vázquez Abad, consejero de Educación de la Xunta de Galicia.

En el transcurso del acto tuvo lugar la entrega a doña Fernanda Valcarce Pestaña de la distinción honorífica como Docente Ejemplar 2009.

Como colofón el concierto a cargo los profesores ourensanos del Departamento de Violín y Violonchelo del Conservatorio Superior. Interminables aplausos, que con el broche de la interpretación del Himno Gallego, pusieron el más hermoso de los puntos finales a un acto inolvidable.



I JORNADAS SOBRE PIZARRA DIGITAL EN VIGO

V CONGRESO CONVIVENCIA ESCOLAR Y "HOMENAXE Ó DOCENTE 2009" EN OURENSE

Con la presencia de más de cuatrocientos docentes y numerosas autoridades entre las que se encontraban el presidente nacional de ANPE, el conselleiro de Educación, el vicepresidente del Parlamento Gallego, el presidente de la Diputación Provincial y el delegado territorial de la Xunta entre otras, han tenido lugar los días 16, 17 y 20 de octubre las "V Xornadas sobre Convivencia Escolar" y el "HOMENAXE Ó DOCENTE 2009" organizados por ANPE Ourense con la colabo-

Con enorme éxito en cuanto al número de profesores asistentes y a la calidad de las ponencias, ANPE Pontevedra organizó en Vigo las primeras Jornadas sobre pizarra digital "Ciudad de Vigo" durante los días 16, 17, 23 y 24 de octubre.

El interés del profesorado en la formación específica para implantar con éxito en las aulas las tecnologías de la información y la comunicación, constituye un estímulo para organizar actividades como estas jornadas, con las que ANPE vuelve a mostrar su compromiso con la realidad diaria de los profesores en las aulas.





JORNADAS SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LUGO

Los días 23 y 24 de octubre ANPE-Lugo ha celebrado unas jornadas sobre gestión de riesgos laborales, específica para docentes. La asistencia fue un completo éxito con cerca de 200 docentes, afiliados de ANPE, y aun más la valoración que hicieron los asistentes de la calidad de las jornadas. Fueron clausuradas por el jefe territorial de la Consellería de Educación D. José Jesús Ramos Ledo, la inspectora jefe de Educación en Lugo Dña Concepción Aramburu Sánchez, la secretaria estatal de comunicación de ANPE Dña. Carmen Guaita Fernández, el presidente de ANPE-Galicia D. Julio Díaz Escolante y el presidente de ANPE-Lugo D. Román Fernández Freire.

A continuación, en el Gran Hotel de Lugo, Carmen Guaita, secretaria estatal de comunicación hizo una brillante disertación sobre la realidad actual de ANPE y la idea de que ANPE es un referente para el profesorado. Está calando hondo entre el profesorado y entre la propia sociedad que gracias a ANPE se están moviendo conciencias sobre la necesidad de alcanzar un Pacto de Estado para cambiar el sistema educativo. Terminada la conferencia se celebró una comida de hermandad.

II JORNADAS EDUCATIVAS SOBRE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS EN LA ENSEÑANZA, EN LA CORUÑA

Los días 6 y 7 de noviembre han tenido lugar en A Coruña las jornadas presenciales organizadas por ANPE Coruña bajo el título: *II Xornadas Educativas: Encerados Dixitais Interactivos no Ensino*.

Dichas jornadas se organizaron pensando en las necesidades de formación del profesorado, espíritu que siempre ha impulsado a ANPE Coruña a la hora de organizar cualquier actividad de formación.

La LOE recoge en todas las etapas educativas la competencia del alumnado en el manejo de las nuevas tecnologías y el deber del profesorado de transmitírselo.

En Galicia todos los centros educativos cuentan en su dotación con pizarras digitales, que una buena parte del profesorado no sabe utilizar, razón más que suficiente para que desde ANPE Coruña contribuyéramos a ofertar una actividad que les permitiera iniciarse en este campo.

El ponente único del curso D. Juan Carlos Pérez Mestre, posee sobrada experiencia en este terreno, al haber ocupado durante años un puesto como Asesor Técnico-Pedagógico Informático dentro del proyecto SIEGA (Sistemas de Información da Educación Galega), además de actuar como ponente/coordinador/director... de numerosas actividades formativas relacionadas con las TICs.

Durante tres sesiones se le ofreció al profesorado una visión práctica del uso didáctico de esta herramienta digital:

- 1ª Contacto con los EDIs e instalación.
- 2ª Recursos didácticos para las distintas áreas.
- 3ª "Gadgets: accesorios y alternativas".

El éxito de la actividad fue rotundo no sólo por el lleno absoluto sino por las opiniones recogidas en la hoja de evaluación.

